



Análisis

CAROLINA GRÜNWARD
Economista

REFORMA PREVISIONAL: DEUDA FISCAL QUE NO SE VE, PERO PESA

La semana pasada, el Consejo Fiscal Autónomo (CFA) publicó un informe que da seguimiento a los riesgos fiscales previamente planteados a Hacienda en el marco de la reforma previsional, aprobada en enero y ya promulgada.

El reporte destaca que algunas recomendaciones fueron acogidas en su totalidad, otras solo parcialmente, una fue desestimada y otra sigue en evaluación. Entre los puntos más debatidos, se ha analizado extensamente la incertidumbre respecto a la recaudación tributaria necesaria —a través de la Ley de Cumplimiento Tributario— para financiar los mayores costos de la reforma. La duda radica

en la estimación de los ingresos esperados, considerando los reiterados errores de cálculo en ejercicios fiscales recientes.

Sin embargo, más allá de la recaudación, lo más preocupante es que no se haya acogido la recomendación del CFA de realizar un monitoreo integral del impacto fiscal de la reforma previsional. ¿A qué se refiere esto? Con la reforma se creó una nueva institución: el Fondo Autónomo de Protección Previsional (FAPP), encargado de administrar y gestionar los recursos provenientes de la nueva cotización obligatoria, además de asumir la administración del 1,5% de las cotizaciones individuales de “préstamo” de los afiliados

al Estado y financiar los beneficios previsionales. El punto central del CFA es que las métricas fiscales tradicionales —como el Balance Efectivo, el Balance Cíclicamente Ajustado (o estructural) y el cálculo de la Deuda Fiscal— consideran únicamente al Gobierno Central, dejando fuera a las municipalidades. Pues bien, el FAPP también ha sido creado fuera del Gobierno Central, lo que significa que no quedará sujeto a la regla fiscal vigente.

En otras palabras, si el FAPP genera un aumento de la deuda pública (un riesgo latente), ese deterioro no será registrado en los indicadores fiscales ni monitoreado por el CFA. Este

organismo ya ha advertido que la reforma previsional implica un aumento significativo del gasto público, por lo que es clave mantener un monitoreo continuo de los riesgos fiscales en un contexto de estrechez presupuestaria. La falta de control sobre el FAPP podría generar incertidumbre sobre la sostenibilidad fiscal, especialmente si su gasto crece sin una supervisión adecuada. Esta situación ha llevado a plantear la necesidad de migrar hacia reglas fiscales que consideren al Gobierno General como un todo, ya que la deuda, independientemente de su origen y de cómo sea catalogada, sigue siendo deuda.